

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2020
“Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el
Puente de la Unidad (Atirantado)”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 08 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. Carlos Eduardo García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado).”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Interlamparas, S.A. de C.V.**
- **Edson Manuel Rivera Rosales**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Heriberto Sosa Aldape.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días de septiembre de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-43/2020, relativa a la “Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado).”

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2020

“Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado)”

Página 1 de 4



CONSIDERANDO

1. Que a las 12:45 horas del 28 de agosto del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, y la persona física **Edson Manuel Rivera Rosales.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.

Por otra parte, hace constar que la persona física **Edson Manuel Rivera Rosales**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, no cumplió toda vez que no adjunto la certificación solicitada el punto 15) inciso a, numeral xii. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que las luminarias que ofrece cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014 sobre productos eléctricos-especificaciones de seguridad, debiendo adjuntar el documento que acredite dicha certificación; en el mismo escrito deberá manifestar que cumple con la norma NOM-001-SEDE-2012 sobre Instalaciones eléctricas y que garantizará el cumplimiento de la misma una vez concluidos los trabajos, mediante un dictamen realizado por un perito sobre el diagrama o diseño de la instalación realizada; con sello Intertek IP65."

Derivado de lo anterior quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a). Motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

2. Que a las 11:00 horas del día 02 de septiembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica para su revisión, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$1,650,700.88 (Un millón seiscientos cincuenta mil setecientos pesos 88/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con núm. 2166391-0000.



Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica de la empresa que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa:

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el C. Carlos Eduardo García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones, se desprende que: la propuesta presentada por la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día 07 de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, con R.F.C. INT061206EU7, la "Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado)", por un monto de **\$1,650,700.88 (Un millón seiscientos cincuenta mil setecientos pesos 88/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 08 de septiembre al 08 de octubre de 2020. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2020


"Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado)"


Página 3 de 4



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:06 horas del día 08 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. Carlos Eduardo García Hernández
Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


Heriberto Sosa Aldape
Interlamparas, S.A. de C.V.